ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA IP 037 DE 2026

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido, entre otras disposiciones, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 2078 de 2012, la Resolución de Delegación de Funciones No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, la Resolución No. 2026051072 del 31 de agosto de 2026, mediante la cual fue nombrada en el empleo de Secretario General, Código 0037, Grado 22, y el Acta de Posesión No. 087 del 01 de septiembre, y

CONSIDERANDO QUE:

El 13 de noviembre de 2026, se publicaron los estudios y documentos previos, invitación pública y demás anexos y formatos en la plataforma transaccional SECOP II de la convocatoria pública de mínima cuantía - Invitación Pública IP 037 de 2026, cuyo objeto es: *"Adquisición de materiales eléctricos, hidráulicos, ferretería y herramientas, para atender las necesidades de las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA a nivel nacional."*

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección, el 17 de noviembre de 2026 se recibió a través de mensaje público por la plataforma del Secop II dentro del plazo dispuesto para ello, observación a la invitación pública por parte del interesado DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

En este orden el plazo para contestar observaciones y realizar adenda se programó para 18 de noviembre de 2026, fecha en la cual el área técnica del proceso contractual en cabeza del Grupo de Gestión Administrativa, solicitó la modificación del cronograma con el fin de responder de manera clara y oportuna las observaciones y realizar las respectivas modificaciones a que haya lugar, manifestando lo siguiente:

> *"Atendiendo a las observaciones recibidas en el marco del proceso de selección No. 037 de 2026, y una vez efectuado el análisis correspondiente, nos permitimos solicitar la elaboración y publicación de una* ***adenda al proceso****, con el propósito de QUE EL ÁREA TÉCNICA analice y realice la revisión de la descripción de los ítems y con ello evitar la entrega de bienes que no cumplan con las características necesitadas por la entidad, razón por la cual se dará* ***respuesta a las observaciones el día 19 de noviembre de 2026.***
>
> *Lo anterior, con el fin de garantizar la claridad, coherencia y transparencia de las condiciones establecidas en el proceso, así como asegurar que los interesados cuenten con información suficiente y precisa para la presentación de sus propuestas, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.*
>
> *En consecuencia, solicitamos adelantar las gestiones correspondientes para la expedición y publicación de la respectiva adenda, de conformidad con la normativa vigente y los términos establecidos para el proceso."*

De conformidad con lo expuesto resulta procedente y oportuno la modificación del cronograma de la Invitación Pública IP 037 de 2026 en la plataforma de Secop II, para efectos de analizar la respuesta a las observaciones dando cumplimiento al principio de selección objetiva.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que las modificaciones deben realizarse a través de adendas que se publicarán en el portal único de contratación Secop II, las cuales forman parte integral de la INVITACIÓN PÚBLICA y sus documentos anexos.

En mérito de lo anterior, la Secretaria General del Invima,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO publicado en la plataforma SECOP II, quedando de la siguiente manera:

Actuación	Fecha
Respuesta a las observaciones a la invitación	*(19/11/2026 17:00:00)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	*(19/11/2026 17:00:00)*
Plazo máximo para expedir adendas	*(19/11/2026 18:59:00)*
Presentación de Ofertas	*(23/11/2026 8:09:00)*
Apertura de sobres	*(23/11/2026 8:10:00)*
Informe de presentación de ofertas	*(23/11/2026 8:15:00)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(24/11/2026 23:00:00)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(25/11/2026 17:00:00)*
Aceptación de ofertas	*(26/11/2026 23:00:00)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*(27/11/2026 12:00:00)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	*(27/11/2026 15:00:00)*

SEGUNDO: Las disposiciones que no hayan sido modificadas y/o aclaradas expresamente mediante la presente adenda, continuarán rigiéndose en los mismos términos de la Invitación Pública, sus anexos, formatos y demás documentos.

Los demás aspectos del presente proceso permanecerán sin modificación alguna.

Dada en Bogotá D.C., el 18 de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Secretaria General

Proyectó: Dany Daniela Valdes Orozco – Contratista GGC
Revisó: Sandra Romero - Abogada Contratista SG
Revisó y Aprobó: Luis Alejandro Delgado España - Profesional Especializado con Delegación - de funciones del Grupo de Gestión Contractual. - GGC

www.invima.gov.co | @Invimacolombia Invima Colombia | Línea anticorrupción: (601) 242 5040 denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá